

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista

D. ODÖN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, D. JUAN LUIS SOTO BURILLO, Diputado por Murcia y D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Pregunta **sobre la posición del Consejo Superior de Deportes en el conflicto entre la FEB y la ACB que afecta como perjudicado al Donosti Gipuzkoa Basket en su legítima pretensión de ascender a la Liga ACB**, para que les sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Club Donosti Gipuzkoa Basket tiene ganada la condición de miembro de la Liga ACB de baloncesto al haberse clasificado en uno de los dos primeros lugares de la Liga LEB ORO en la última temporada, hasta que se vio interrumpida como consecuencia de la COVID.

La propia Federación Española de Baloncesto acordó en resolución del 25 de mayo de 2020 que el DGB había obtenido dicha condición de miembro de la Liga ACB.

Desde entonces, la Liga ACB viene ignorando la petición del Club DGB de ingresar en la ACB y para ello ha ido dilatando la convocatoria de su Asamblea hasta el pasado 23 de julio.

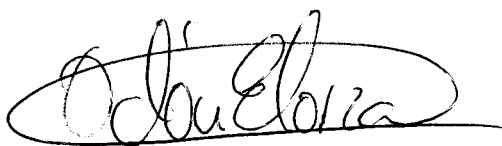
Tras la reclamación del DGB al Juzgado de Primera Instancia n. 38 de Barcelona, ciudad en la que tiene fijado su domicilio la Asociación ACB, se ha obtenido un Auto judicial favorable el 30 de julio de 2020, según el cual "... impone la obligación a la Asociación de Clubs de Baloncesto de proceder a cursar la invitación de modo inmediato al Donosti Gipuzkoa Basket 2001 SKE, SAD para que ingrese en la ACB para participar en la Temporada 2020/2021".

Sin embargo, a pesar de que dicha invitación ha sido cursada y aceptada, la citada Asociación ACB sigue oponiéndose a ello y ha interpuesto un escrito de Oposición al cumplimiento del Auto judicial. Esta actitud de retrasar y rechazar el ingreso del Club DGB está generando incertidumbre y ocasionando al club un grave perjuicio deportivo, económico y de preparación y planificación presupuestaria de la próxima temporada.

A la vista de estos antecedentes, se formula la siguiente Pregunta:

- ¿Cuál es la posición que ha mantenido el Consejo Superior de Deportes en las recientes reuniones celebradas con la Federación Española de Baloncesto y la Liga ACB, para tratar de resolver el conflicto deportivo entre la FEB y la ACB, que afecta como perjudicado al Donosti Gipuzkoa Basket en su legítima pretensión de ascender a la Liga ACB?
- ¿Por qué terminó sin éxito la mediación del Consejo Superior de Deportes entre la Federación Española de Baloncesto y la ACB durante la última semana de julio, para resolver las diferencias existentes en lo referente a los ascensos a la Liga ACB para esta próxima temporada 2020-2021 y descensos de la temporada siguiente?
- ¿Visto que el Auto del Juzgado de Barcelona de fecha 30 de julio de 2020 ha reconocido el derecho de asociación del Club Donosti Gipuzkoa Basket y lo ha admitido cautelarmente en la Liga ACB para la temporada 2020-2021, el Consejo Superior de Deportes ha realizado o tiene en proyecto alguna actuación para que la ACB admita definitivamente al club en la competición y cese la situación de incertidumbre que está perjudicando al Donosti Gipuzkoa Basket?

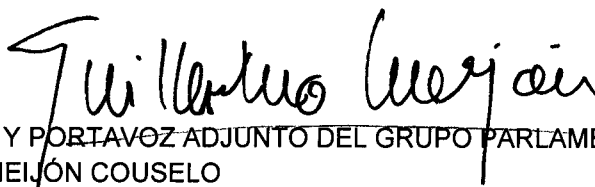
En el Congreso de los Diputados, a 24 de agosto de 2020



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



EL DIPUTADO
JUAN LUIS SOTO BURILLO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

35-113-70/DEPORTE/BGF/1333